

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Julio del 2014.
Informe No. 07-2014.

Doctora:
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Doctora Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 240-2014**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **28-2014**, correspondiente al mes de Julio del año dos mil catorce y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0124.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se realiza memorial de denuncia penal ante el Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, del municipio de San Benito, Petén, por el Delito de Atentado contra el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, por el robo de un loro, dentro del perímetro del Parque Nacional Tikal;*
2. *Se realiza memorial de denuncia penal ante el Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, por el Delito de Depredación de Bienes Culturales, Modificación Ilícita de Bienes Culturales y Atentado Contra el patrimonio Natural y Cultural, de la Nación, por ilícito cometido en el sitio arqueológico de San Antonio, dentro del perímetro del Parque Nacional Tikal;*
3. *Se realiza memorial de denuncia penal ante el Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, por el Delito de Depredación de Bienes Culturales, Modificación Ilícita de Bienes Culturales y Atentado Contra el patrimonio Natural y Cultural, de la Nación, por ilícito cometido en el sitio arqueológico "Chiquin Tikal", dentro del perímetro del Parque Nacional Tikal;*
4. *Se realiza memorial de denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, por el Delito de Depredación de Bienes Culturales, Modificación Ilícita de Bienes Culturales y Atentado Contra el*

patrimonio Natural y Cultural, de la Nación, por ilícito cometido en los sitios arqueológicos "La Florida", "El Tintal" y "El Arrollon", en jurisdicción del municipio de San Andrés, Petén

5. *Se auxilia legalmente al Licenciado Julio Yat Castillo, Coordinador de Vigilancia y al señor Elizandro vigilante del Parque Nacional Tikal, para plantear denuncia penal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Natural, del Ministerio Público de San Benito, Petén, por los delitos de Atentado contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación, ilícito cometido en el lado Sur este de Tikal;*
6. *Se realiza opinión Jurídica, en el caso del robo de dos lonas vinilicas, propiedad del Parque Nacional Tikal, para que la unidad de inventario continúe con el trámite ante la Contraloría General de Cuentas;*
7. *Se realiza providencia, mediante el cual se remite opinión jurídica en el caso del robo de lonas vinilicas propiedad del Parque Nacional Tikal, para la continuidad del tramite ante la Contraloría General de Cuentas;*
8. *Se diligencia ante la Fiscalía distrital del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Peten, para solicitar constancia del estado que se encuentra del proceso según expediente MP270-2014-33, para luego incorporar al expediente y proseguir con el tramite administrativo ante la Contraloría General de Cuentas;*
9. *Se realiza memorial dirigido al fiscal del ministerio publico, del municipio de san Benito, departamento de peten, en el cual se ofrecen y propone pruebas dentro del expediente MP270-2014-2744, con el fin de coadyuvar en la investigación;*
10. *Se auxilia legalmente al Licenciado Oswaldo Gómez, Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, en el caso del robo de loro real, dentro de las instalaciones del Parque, ilícito cometido por personas desconocidas.*
11. *Se sostiene reunión con el Coordinador de Vigilancia del Parque Nacional Tikal, en el cual se solicita que a partir de la presente fecha se deben unificar los reportes, cuando se realicen de cualquier supuesto ilícito ocurrido dentro del Parque;*
12. *Se realiza proyecto de memorial de aviso dirigido a la Dirección General de Armas y Municiones, mediante el cual se informa del robo de un arma de fuego (escopeta), producto del asalto ocurrido en la cooperativa de trabajadores del Parque;*
13. *Se realiza memorial a la sala Regional Mixta de Apelaciones con sede en el municipio de poptun, departamento de peten, mediante el cual se evacua audiencia señalando lugar para recibir notificaciones*


dentro del perímetro de la sala, en la causa 219-2013, del inspector del instituto de antropología e historia de dolores peten.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se realizan cuatro denuncias penales ante la Fiscalía Distrital del municipio de San Benito, departamento de peten, por los delitos de atentado contra el patrimonio cultural, el primero en sitio arqueológico de "Chiquin Tikal"; "San Antonio"; las otras contra el patrimonio natural en el lado sur este de Tikal y por el robo de un loro real, ilícitos cometidos dentro de las instalaciones del Parque Nacional Tikal;
2. Con la evacuación de la audiencia ante la Sala Regional Mixta, de Poptún, se señala lugar para recibir notificaciones y citaciones, dentro del proceso identificado como causa numero 219-2013, del Inspector regional del Instituto de Antropología e Historia de dolores, peten;
3. Con la presentación del memorial dirigido al fiscal del ministerio publico, del municipio de san Benito, departamento de peten, se logra incorporar pruebas dentro del expediente MP270-2014-2744, con el fin de coadyuvar en la investigación
4. Con la opinión jurídica, y la constancia obtenida del Ministerio Publico de San Benito, Petén, se logra completar el expediente del robo de dos lonas vinilicas, propiedad del parque, para que la unidad de inventario eleve el mismo a la Contraloría General de Cuentas;

Vo.Bo.


Marco Tulio Castejano Pinedo
SUB-ADMINISTRADOR
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EDVI DARIO LEMUS ORTEGA